



Para despachos de oficio quatro mrs.

SEPTIEMBRE QUARTO, AÑO DE
MDCCLXXV
LA Y ERRECO.

En la Puebla de Nerja
 en cinco dias del mes de
 este año de 1775. En virtud de
 cinco años, sur mand. D. Josef de Gabriel
 y D. Atarvanso de Plana Alc. de ella.
 Diferen: ve recien tas hacen Elez. de un
 Diputado y Sindico Perreneno q. Escrivan
 dos Empleos en esta Puebla, y p. presente
 año, en cumplimiento de las superiores ordenes
 q. estan comunicadas y q. se executen en
 el dia de mañana q. es San Fermin en
 todas las P. de esta P. y q.
 sea con arreglo de la Instruccion formada
 de Orden del Sr. Consejo; Mandamos se
 forme Cd. haciendo lo dho. saber a este
 Vecindario, p. q. concuerden a nombrar
 Comisionarios Electores segun se previene
 en dha. Instruccion, y se practique en
 dho. dia tocando la Campana, convocan-
 do a todo este Vecindario como es costum-
 bre en la Plaza pp. de esta Puebla, dho.
 lo mandamos, y firmo el q. sabe =
 Atarvanso de Plana Profud. de Puerari

ENE 1795

^{en}
^{este}
Cato / En Nerxa en el mes de mayo y año 1700
el C. no formó el Cd. q. se manda en
el auto antecedente, y lo firmó en el
sitio acostumbrado para q. lleve a
noticia de todos de q. doy fe.

Rafael de Guara

^{do}
Car. / Estando en la Plaza pp. de esta Puebla
en seis dias del antedicho mes y año, sus
mores los Reg. y Alcaldes antedichos de
D. Ant. González y D. Mig. Garcia
Diputados y D. Juan Villegas Jindico
Person. de este Comun, se principio
a executar el nombram. de Comira
nos Clector. p. la de un Diputado, y
Person. del Comun p. esta Puebla y
p. el año, y habiendole tocado la Cam-
pana combocando a estos Reg. p. q. en
esto se practicó el nombram. en
la forma acostumbrada y manera
sig.

Fern. de Plano propuro p. Clector. a Ant.
Zereto, Pedro Muñoz, Juan de Galvez,
y Ant. Albarca
García Fitienez propuro a Ju. Zarate, salb. Al.

Juan Carranova y Pedro Beneto

Juan Beneto propuro a Josef Gonzalez Fran. Co. Mun. viz. Munoz, y Nicolai Collado

Man. Gonz. propuro a Mig. Prado, Fran. Co. viz. Mig. Penalta, y Pedro Gaxa Roche

Polan Compan propuro a Valr. Conceda, Josef del Pino, Nicolai Collado, y Fran. Co. Puviz

Fran. Co. Puviz propuro a Polan compan, D. Juan de Abiler, Valr. Conceda y Abal de Antelo

D. Juan Conceda propuro a Man. Gonz. Ant. Gub. Ant. Santiago, y Josef Gom. viz.

Abal de Antelo propuro a Andres Abil. Fran. Co. Puviz Juan de Galv. viz. Polan compan

D. Juan Urbano propuro a Abal de Antelo, Nicolai Collado, D. Pedro del camillo y D. p. Mig. Valr. Conceda propuro a Fran. Co. Puviz, Abal de Antelo

D. Juan Urbano, y D. Ju. de Abiler

D. Juan de Abiler propuro a Andres Abil. Fran. Co. Puviz, Valr. Conceda, y Nicolai Collado

D. Ant. Conceda propuro a Josef Gonz, Josef del Pino, Fran. Co. de Gueranda y Ant. Santiago

D. Josef del Pino propuro a Joaq. Gom. D. Juan de Abiler, Fran. Co. Puviz y Nicolai Collado

Mig. Munoz propuro a D. Pedro Landaluz, D. Juan Conceda, Juan Zaxate, y Pedro Munoz

Joaq. Gutierrez propuro a Valr. Conceda, Polan comp. Abal de Antelo y Fran. Co. Puviz

Nicolai de Galv. propuro a Juan Zaxate, Nicolai Collado



Dada despedida de oficio quatro dias

SECCION CUARTA, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

- Mig.^l Proiado y Josef Gauron
- Nicolan Coll.^{do} propuro a D.ⁿ Juan de Abiler Juan.^{co}
Pruis, Salu.^t Correa, y Polan Compan
- Josef M.^l propuro a Polan Moreno, Andres Alv.^{te}
- Mig.^l Proiado me.^l y Juan Zan.^{te}
- Joaq.ⁿ Gomez propuro a Josef del Pino, Polan Comp.ⁿ
- Nicolan Collado y Mancoy de Ariza
- Ant.^o Pielanco propuro a Andres de Antelo, Ant.^o de
teoa Pedro Muñoz, y Man.^l Montecoa
- Fran.^{co} M.^l propuro a Salu.^t Gaurz. Juan Zan.^{te} D.ⁿ
- Juan Sabano, y Mig.^l Alv.^{te} Oliven
- Ant.^o M.^l propuro a Mig.^l Proiado, Man.^l Montecoa
- Mig.^l Proiado me.^l y Juan.^{co} Cabalin
- Juan Gutierrez propuro a Pedro Melero, Juan.^{co} Ni-
lanchanos, Man.^l Montecoa, y Juan Moreno
- Andres Alv.^{te} propuro a Pedro Muñoz, Viz.^{te} Moreno,
Mig.^l Gutierrez, y Viz.^{te} Gutierrez
- Man.^l Montil propuro a D.ⁿ Juan Correa, D.ⁿ Ant.^o
Coronado, D.ⁿ Fran.^{co} de Guera, Mig.^l Yr.^{do} me.^l
- Gonzalo Gorr.^{te} propuro a Juan Zan.^{te}, D.ⁿ Juan Sabano,
Nicolan Collado, y Fran.^{co} Prais
- Ant.^o Alv.^{te} propuro a Josef Gorr.^{te} Zan.^{te}, Juan Gorr.^{te} Zan.^{te}
- Andres Alv.^{te} y Polan Compan



Para despachos de oficio quatro rras.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXCVI
Y CINCO.

Mancoy de Luna propuro a D. Juan Cornea, Juan Torrate

Domingo Lopez y Mig. Gutierrez

D. Man. de Gueraida propuro a Ant. Gutierrez, Dom. Lopez, D. Ant. Conen. y Mancoy de Luna

Fern. Gonz. propuro a Ant. Santiago, Pedro Muelens, Juan Cornea, y Viz. Moxeno

Viz. Moxeno propuro a las Compan. Joaq. Roid, Man. Pineda, y D. Juan de Gueraida

Joaq. Perez propuro a Salvador Cornea, D. Juan Zabala

Viz. Moxeno y Ant. Beneto
Fran. de Galv. propuro a Ant. Santiago, Nicolaz Coll.

Juan Zan. y Pedro Muelens

Juan Ferrn. propuro a Pedro Munoz, Mig. Proiado me

Juan Zan. y Nicolaz Collado

Viz. Proadio propuro a D. Fran. de Gueraida, Pedro Velen

D. Juan Cornea, y Ant. Gom

Julian de Moya propuro a Jul. Ferrn. Man. Moxeno

Juan Zan. y Nicolaz Collado

Mig. Proadio propuro a Man. Zan. Juan Munoz Ant. Gutierrez, y Pedro Garcia

Pedro Gonz. ma. propuro a Pedro Munoz Nicolaz Coll.

Abal. de Antelo, y las Comp

Domingo Lopez propuro a Mig. Moxeno Joaq. Garcia

Juan Zarate y D.ⁿ Juan Corvea
 Salr. Gort. propuro a Nicolay Coll. Fran. Puir
 Josef Gort. Zar. mra. y Ant.^o Santiago
 Mig. Buena propuro a Ant.^o Gab. Ant.^o Gann, Jodg.
 Gann. y Pedro Meleno
 Juan de Antelo propuro a Salr. Corvea, Blas Compo,
 Juan Puir, y Abel de Antelo
 Baltholome Santiago propuro a Mig. Prorido, D.ⁿ
 Juan Corvea Juan Zarate y D.ⁿ Pedro Landaluze
 Mig. Moreno propuro a Juan Zarate, Ant.^o Sant,
 Man. Zarate, y Mig. Gutierrez

En la forma Ref. se fenezio este Cavildo
 abierto p. no haver concunido mas vez.
 a dar sus Votos p. lo q. sur mdr. lo man
 daron Cexaron y Connaron viendo la ho
 ra acordaron q. se finalizaren, y fir
 maron lo q. saben en hoy 1.^o de Mayo de 1701
 yo el Cr.
 de q. doy fec =





Lang
 Rafael de Guzman

Auto / En la Puebla de Nueva en el antedho dia
 mes y año de 1701. Alc. havendo
 lido y entendido la nominaz. antezed.
 de Comirania Electores, y q. p. ella se
 ven nombrados con mayor num. de Votos
 p. haber D.ⁿ Nicolay Collado = D.ⁿ Fran. Puir

D.ⁿ Abal de Anvelo = Polan Compan = D.ⁿ
 Juan de Abiler = D.ⁿ Salb. Coaxea = D.ⁿ Ma-
 nuel Gonz = D.ⁿ Juan Gonz = D.ⁿ Ant. Van
 tiarp = D.ⁿ Mig. Gutierrez = D.ⁿ Mig. Prado
 ma = D.ⁿ Mig. Prado mo = D.ⁿ Pedro mu-
 noz = D.ⁿ Ant. Coron = D.ⁿ Fran. de Gue-
 raxa = D.ⁿ Viz. Moreno = D.ⁿ Juan Coaxea =
 D.ⁿ Pedro Melero = D.ⁿ Man. de Horteaga =
 D.ⁿ Andres Alu = D.ⁿ Josef del Pimo = D.ⁿ
 Juan Josef Gonz = D.ⁿ Juan Sabano, man-

= daxon se junten los Reg.^{do} en la d. Caras
 del puer. En. Precedido de dho J. se
 proceda a la elec.^o de un Diputado en
 Lugar de D.ⁿ Ant. Gorr. q. lo ha sido en el
 ano proximo pasado, p. q. con D.ⁿ Mig. Gava-
 q. lo ha de ser en el puer, haciendo de un
 mismo elec.^o de un Ayuntamiento del comun, en
 Lugar de D.ⁿ Man. Villegas q. lo ha sido en
 dho ano proximo pasado, segun la orden. Co-
 municada, Exerzan dho Empleo en el pue-
 bto, ano combocando a dho Electores p.
 el mismo de esta p. el dho fin,
 p. lo q. se le ha de saber, q. lo firmo el
 q. sabe de sus mand.

Manaco de Panay


Rafael de Guaranal




Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CINCO.

N.º 7 E Luego Incontin. yo el CA. hize saber
lo q. se manda p. el auto antecedente
á Mart. de Flores Arzobispo de este Con-
sejo, y le entregué dicho con los nombres
p. q. los cite á fin de q. comparezcan
á Ocurran dha. Elec. seg. doy fee =



Elect.º En la Puebla de San Juan en veid dias del
mes de Mayo de año estando en las Caras
del puerto CA. No. de J. Torres de Gal.º
y Don Abasario de Plano Alcalde de
ella, de Juntaron con sus mrd. las
Personas nombradas p. Comisioneros E-
lectores Contendos en estos autos, y havi-
endose leydo á preferencia de todo lo ym-
puez. q. habla sobre este asunto, pa-
saron á hacer la Elec.º de un Diputado
y Personero del Comun de esta dha.
Puebla, en la forma sig. —



Para despachos de oficio quatro lras.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MDCCLXXV, NOVEN
DE JUNIO.

- D.ⁿ Nicolas Coll. do voto p. Diputado d.º Fran. Co. Pizar, y p. Sindico Penron. d.º Salvi. Corredor
- D.ⁿ Fran. Pizar voto p. Diput. d.º Polax Compan. y p. Sindico Penron. d.º Salvi. Corredor
- D.ⁿ Appl. de Antelo voto p. Diput. d.º Fran. Pizar, y p. Sindico Penron. d.º Salvi. Corredor
- Blas Compan voto p. Diput. d.º Fran. Pizar y p. Sindico Penron. d.º Salvi. Corredor
- D.ⁿ Juan de Abiel voto p. Diput. d.º Fran. Pizar y p. Sindico Penron. d.º Salvi. Corredor
- D.ⁿ Salvi. Corredor voto p. Diput. d.º Fran. Pizar, y p. Sindico Penron. d.º Andres Alz.
- D.ⁿ Man. Gonz. voto p. Diput. d.º Josef Gars. y p. Sindico Penron. d.º D.ⁿ Mig. Penalta
- D.ⁿ Juan Gonz. voto p. Diput. d.º Josef Gars. y p. Sindico Penron. d.º Man. Gonz.
- D.ⁿ Ant.º Santiago voto p. Diputado d.º Josef Gars. y p. Sindico Penron. d.º Man. Gonz.
- D.ⁿ Mig. Gutierrez voto p. Diput. d.º Josef Gars. y p. Sindico Penron. d.º Man. Gonz.
- D.ⁿ Ant.º Gutierrez voto p. Diputado d.º Josef Gars. y p. Sindico Penron. d.º Man. Gonz.
- D.ⁿ Mig. Rosado mal. voto p. Diputado d.º Josef Gars. y p. Sindico Penron. d.º Man. Gonz.

Dⁿ Mig. ~~Paredo~~ ^{noto} p. Diputado a Josef Gans.
y p. Sindico Perro. a Man. Gorrz.

Dⁿ Pedro Munoz ^{noto} p. Diputado a Josef Gans. y p.
Sindico Perro. a Man. Gorrz.

Dⁿ Ant. Coron. ^{noto} p. Diput. a D. Fran. de Guersana,
y p. Sindico Perro. a Man. Gorrz.

Dⁿ Fran. de Guers. ^{noto} p. Diput. a Josef Gans. y p.
Sindico Perro. a Man. Gorrzales.

Dⁿ Viz. Moxero ^{noto} p. Diputado a Josef Gans.
y p. Sindico Perro. a Man. Gorrz.

Dⁿ Juan Correa ^{noto} p. Diputado a Josef Gans.
y p. Sindico Perro. a Man. Gorrz.

Dⁿ Pedro Melero ^{noto} p. Diput. a Josef Gans. y p.
Sindico Perro. a Man. Gorrz.

Dⁿ Man. de Montego ^{noto} p. Diput. a Josef Gans.
y p. Sindico Perro. a Man. Gorrz.

Dⁿ Andres Alv. ^{noto} p. Diput. a Man. Ruiz, y p.
Sindico Perro. a Blas Compan.

Dⁿ Josef del Puro ^{noto} p. Diput. a Man. Ruiz
y p. Sindico Perro. a Sal. Correa.

Dⁿ Fran. Josef Gorrz. ^{noto} p. Diputado a Josef Gans.
y p. Sindico Perro. a Man. Gorrz.

Dⁿ Juan Urbano ^{noto} p. Diputado a Nicol. Co-
llado, y p. Sind. Perro. a D. Fran. de Guers.

En la forma referida se fencio esta
Cleciz. q. vnta p. los Juy. Alcaldes

y q. en ella salen nombrados con mayor
num. de votos p. Diputado D. Josef Guzmán
y p. Sindico Perroño D. Man. Goz. ^{de} dise
xon: q. desde luego se tenían y tienen p.
electos a los Exprobrados, y se les ha de va-
ben acusar en el vig. dia a tomar poses.
y asiento en el Ayuntamiento, y prestar
el Jurament. q. se prescribe en la Zitada
y notuaz. y lo firmo el q. sabe de sus
muds. de q. doy fee =

Plana

Rafael de Guzmán



Notif.

Luego Incomben. y o el En. hize ra-
ben lo q. se manda p. la p.videncia
anter. de D. Josef Guzmán y D. Man.
Goz. Diput. y Sindico Perroño nue-
vamente nombrados, y electos en sus Pen-
sonas, quienes quedaron inteligenciados
de q. doy fee =

Guzmán

Auto En la Puebla de Senja en siete dias
de Mayo del mes de Mayo de mil y setecientos
noventa y cinco años, ante sus muds. D.
Josef de Galiz. y D. Atarviano de Plana
Alcaldes de ella, y D. Mig. Goz. Diput.



Dada despues de oficio quatro mis.

SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y CINCO.

Y Perrosas q. Compovien Ayuntamiento.
 q. no hacen Revidos en sus Pueblos
 paciones D. n. Josef Garsa y D. n. Man.
 Gons, Diput. do y Lindico Perrosas
 mueramte nombrados p. este Comun
 y p. per. ano; los quales de p. perencia
 de hoy v. de p. antem el C. n. hi-
 zien. Junam. de Dios y S. na Cruz
 en forma de sub. N. aso del q. oficio
 non. Coeren. sus Empleos bien y fiel
 mte con zelo Patriotico del Bien
 Comun, y sin Creoz. de Perros, en
 cuya virtud se les dio la Poder. y Ariento
 con sus m. ad. En las Casas de dho p. per.
 C. n. p. de p. de Capitulaciones, p. q. desde
 luego Coeren. sus Empleos, y la firmo el
 q. sabe de hoy v. de q. hoy fue =

Atana de Panz

Rafael de Gueraa